

Análisis convocatoria OEP 2024

Oferta de 851 plazas.

Previsión realización primer ejercicio.

Se modifica el plazo máximo de la realización de ejercicios estableciendo que desde la publicación la convocatoria debe ejecutarse en el plazo de dos años desde la publicación y la fase de oposición en un año.

No obstante, la convocatoria anterior con fechas similares (08/01/2024) el examen se produjo el 20/04/2024.

Reserva calificación primer ejercicio.

Seguimos contando con la novedad establecida en la anterior convocatoria, **la reserva de la calificación obtenida en el primer ejercicio del primer ejercicio** para la siguiente convocatoria en el supuesto de que no consigamos aprobar el segundo ejercicio de la oposición.

Primer ejercicio.

La duración será como la anterior convocatoria 100 minutos (1 hora y 40 minutos).

Segundo ejercicio.

Se compondrá de 10 supuestos prácticos, se eliminan las preguntas test de este parte.

Previsiblemente, estos supuestos sean idénticos en formato a los de la anterior convocatoria con 3 preguntas cada uno llevando a un total de 30 preguntas.

El tiempo establecido continúa siendo de 2 horas, 30 minutos.

Opinión acerca de los cambios.

En parte general incluyen en el tema 6 de organización de la AGE el apartado de “no discriminación”. El resto, es idéntico en los bloques I y II.

Respectivo al bloque de tributario son muchos los cambios.

Los más importantes la incorporación del Impuesto sobre Sociedades y el IRNR así, como la vuelta del procedimiento frente responsables y sucesores o la supresión del apartado de delito contra la hacienda pública.

Cambios en el temario respecto a la anterior convocatoria

Inclusión de dos nuevos temas:

Tema 18. Impuesto sobre la Renta de no residentes. Ámbito de aplicación. Elementos personales. Sujeción al impuesto. Rentas obtenidas mediante establecimiento permanente y sin él.

Tema 19. El Impuesto sobre Sociedades: Naturaleza y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Contribuyentes. Exenciones subjetivas plenas y parciales. Base imponible. Concepto y regímenes de determinación. Reducciones en la base imponible y compensación de bases imponibles negativas. Período impositivo y devengo del impuesto. Tipo de gravamen y cuota íntegra. Deducciones y bonificaciones. Gestión del Impuesto

Modificación de temas anteriores:

Anterior convocatoria OEP2023	Convocatoria actual OEP2024
Tema 6. Las obligaciones formales de los contribuyentes: Libros registros y facturas. La gestión censal. El Número de Identificación Fiscal.	Cambia la numeración pasando a ser el tema 5.
Tema 5. La aplicación de los tributos: Información y asistencia. La colaboración social. Las tecnologías informáticas y telemáticas. Tema 7. Normas comunes sobre actuaciones y procedimientos tributarios: Fases. Las liquidaciones tributarias. Obligación de resolver y plazos de resolución. La prueba. Las notificaciones. Potestades y funciones de comprobación e investigación.	Se refunden los temas 5 y 7 anteriores y pasa a ser el 6.
Tema 8. Las declaraciones tributarias: Concepto y clases. Las autoliquidaciones. Las comunicaciones de datos. Las retenciones. Los pagos a cuenta. Declaraciones informativas. La obtención de información con trascendencia tributaria.	Cambia la numeración pasando a ser el tema 7.
Tema 9. Actuaciones y procedimiento de gestión tributaria. Los procedimientos de gestión tributaria: Iniciación, trámites y terminación. El procedimiento de verificación de datos. El procedimiento de comprobación de valores. El procedimiento de comprobación limitada.	Cambia la numeración pasando a ser el tema 8. Se incorporando el siguiente apartado: El procedimiento para la rectificación de autoliquidaciones, declaraciones, comunicaciones de datos y solicitudes de devolución.
Tema 10. Actuaciones y procedimiento de inspección: Funciones y facultades. Documentación de las actuaciones de inspección. La personación de la inspección en el domicilio o locales del contribuyente. El procedimiento de inspección: iniciación, desarrollo y terminación. Las medidas cautelares en el procedimiento inspector.	Cambia la numeración pasando a ser el tema 9.
Tema 11. La extinción de la deuda tributaria (I). Medios de extinción de la deuda. El pago o cumplimiento: forma, momento, plazos, imputación, consignación y medios de pago. Aplazamiento y fraccionamiento del pago: requisitos, tramitación, garantías, consecuencias del incumplimiento.	Cambia la numeración pasando a ser el tema 10.
Tema 12. La extinción de la deuda tributaria (II). La prescripción del derecho a exigir el pago. Otras formas de extinción de las	Cambia la numeración pasando a ser el tema 11.



@Opositor_ahp

deudas: La compensación, la deducción sobre transferencias, la condonación. Insolvencias y crédito incobrable.	
Tema 13. El procedimiento de recaudación en período voluntario. La recaudación en período ejecutivo. Inicio. Efectos. Recargos del período ejecutivo. Procedimiento de apremio: características, concurrencia y suspensión del procedimiento. Providencia de apremio: concepto, motivos de impugnación, plazos de ingreso. Las garantías de la deuda tributaria: tipos y ejecución de garantías.	Cambia la numeración pasando a ser el tema 12.
Tema 14. El embargo. Facultades de la recaudación. Las diligencias de embargo: concepto y motivos de oposición. Tipos de embargo. Depósito y enajenación de los bienes embargados.	Cambia la numeración pasando a ser el tema 13. Se incorporan los siguientes apartados: • El procedimiento frente a responsables. • El procedimiento frente a sucesores.
Tema 15. Infracciones y sanciones en materia tributaria. El delito fiscal. Las liquidaciones vinculadas a delitos contra la Hacienda Pública.	Cambia la numeración pasa a ser el tema 14. Se suprimen los siguientes apartados: • El delito fiscal. • Las liquidaciones vinculadas a delitos contra la Hacienda Pública.
Tema 16. La revisión de los actos de carácter tributario en vía administrativa. El recurso de reposición. Las reclamaciones económico-administrativas. Los Tribunales Económico-Administrativos.	Cambia la numeración pasando a ser el tema 15.
Tema 17. El impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I). Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Sujeción al impuesto. Métodos de determinación de la base imponible.	Unifican los temas 17 y 18 y modifica la numeración pasando a ser el tema 16.
Tema 18. El impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (II). Rendimientos del trabajo, del capital mobiliario e inmobiliario y de actividades económicas. Imputación de rentas inmobiliarias. Ganancias y pérdidas patrimoniales.	
Tema 19. El impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (III). Tributación familiar. Gestión del impuesto.	Cambia la numeración pasando a ser el tema 17.
Tema 20. El Impuesto sobre el Valor Añadido (I). Concepto y naturaleza. Ámbito de aplicación. Entregas de bienes y prestaciones de servicios: hecho imponible, exenciones.	Se incluye el apartado: • Lugar de realización.
Tema 21. El Impuesto sobre el Valor Añadido (II). Sujeto pasivo, repercusión, devengo y base imponible. Tipos impositivos. Requisitos generales de deducción.	Se incluyen los siguientes apartados (aunque ya se venían preguntando): • Régimen de deducciones en sectores diferenciados. • Regla de prorata. • Regularización bienes de inversión. Devoluciones